

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93087**

Señor(a):

JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

eMail: barraga68@hotmail.com; jorgeleon032@gmail.com

Dirección: abogado Lieber Barragán Valderrama, sin ciudad

ACCIONANTE: JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00839-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 17:12:19

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202100839001fallofallo20210910111639.docx
- Certificado(1): FAF0A91311B5A8E6D0CD30BFE665270AB8BA571C6AADE15C3D348973E4FD9AA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84924

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93088**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

eMail: sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminanq@notificacionesrj.gov.co;

des08taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00839-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 17:12:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202100839001fallofallo20210910111639.docx
- Certificado(1): FAF0A91311B5A8E6D0CD30BFE665270AB8BA571C6AADE15C3D348973E4FD9AA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-84924

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93089**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00839-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 17:12:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202100839001fallofallo20210910111639.docx
- Certificado(1): FAF0A91311B5A8E6D0CD30BFE665270AB8BA571C6AADE15C3D348973E4FD9AA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84924

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93090**

Señor(a):

JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

eMail: jadmin23mdl@notificacionesrj.gov.co; adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00839-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 17:12:41

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202100839001fallofallo20210910111639.docx
- Certificado(1): FAF0A91311B5A8E6D0CD30BFE665270AB8BA571C6AADE15C3D348973E4FD9AA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84924

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93091**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co; Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00839-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 17:12:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202100839001fallofallo20210910111639.docx
- Certificado(1): FAF0A91311B5A8E6D0CD30BFE665270AB8BA571C6AADE15C3D348973E4FD9AA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84924

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 15 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **93092**

Señor(a):

POLICÍA NACIONAL

eMail: segen.consejo@policia.gov.co; notificacion.tutelas@policia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JORGE LEONARDO RINCON QUEVEDO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00839-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 15/09/2021 17:12:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 17_110010315000202100839001fallofallo20210910111639.docx
- Certificado(1): FAF0A91311B5A8E6D0CD30BFE665270AB8BA571C6AADE15C3D348973E4FD9AA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-84924